

día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.—11.541.

SACPA, S. A.

En Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada con asistencia del 100% del capital social, el día 14 de febrero de 2005, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta:

	Euros
Activo:	
Resultado ejercicios anteriores	48.917,65
Pérdidas Ejercicio 2004	1.637,60
Pérdidas Ejercicio 2005	82.770,06
Deudores	13.025,00
Inversiones Temporales	4.982,42
Caja y Bancos	34.427,47
Total activo	185.760,20
Pasivo:	
Capital Social	60.101,81
Reserva legal	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	13.473,66
Remanente.....	100.164,49
Total pasivo	185.760,20

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 14 de marzo de 2005.—El Liquidador, Thierry Neef de Sainval.—11.790.

SATELLITES Y COMPUTERS SCOobi, S. A.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 87/2004 seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ricardo Cistare Quer, Jaume Seuma Simo, Enrique Coca Autran y Pilar Rodríguez Tobalina, contra Satellites y Computers Scoobi, S. A., se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Satellites y Computers Scoobi, S. A., en situación de insolvencia por importe de 66.564,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—11.503.

SENEIVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

PESQUERÍAS BARES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Seneivo, Sociedad Limitada», celebrada el día 23 de Marzo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Seneivo, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a una sociedad de nueva creación: «Pesquerías Bares, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por el Consejo de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 16 de Marzo de 2005 y sobre la base del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Jesús Novo Martínez con el visto bueno del Presidente, José Novo Rodríguez.—12.385. 2.ª 1-4-2005

SERVANDO LORENZO CAMPOS

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/2004 seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Justo Redondo García, José Aguilar Lare y Agustín López Sánchez, contra Servando Lorenzo Campos, se ha dictado en fecha 21 de enero de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Servando Lorenzo Campos en situación de insolvencia por importe de 11.407,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—11.505.

SICILIA REFRIGERACIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Los administradores de la entidad «Sicilia Refrigeraciones Sociedad Anónima» convocan a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Poima 13 bajos de Palma de Mallorca a las 16'30 del día 25 de abril de 2005, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción del Capital social (y reducciones complementarias a la misma) en la cifra de 58.294'88 euros, mediante la amortización y reembolso de 5.704 acciones.

Tercero.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada por imperativo legal al haber quedado reducido el capital de la sociedad en

3.025.12 euros. A tal efecto en la Junta serán aprobados los nuevos estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a los Administradores para la ejecución de los acuerdos adoptados en los más amplios términos, incluyendo la facultad de dar redacción definitiva a los artículos de la sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, o pueden solicitar el envío gratuito del informe de los administradores de acuerdo al artículo 144-c) de la Ley de Sociedades.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Juan Luis Sicilia y Benjamín Robles.—11.512.

SIMBA CAPITAL SPE 1, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Simba Capital Spe 1, Sociedad Anónima, en cumplimiento de los artículos 10 y 13 de los Estatutos y de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 18 de abril de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la calle Pedro de Valdivia número 10, planta 4.ª, 28006 Madrid y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Devolución de aportaciones con cargo a la prima de emisión.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración y/o sus miembros para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Sexto.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del Acta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a: (i) solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día, y (ii) obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión referidos al ejercicio 2004 de la sociedad, así como los respectivos Informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Melvarga, Sociedad Limitada, debidamente representada por don Guillermo Morenés Mariategui.—12.509.

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A.

Según recoge la actual Ley de Sociedades Anónimas hacemos saber que: con fecha 16 de marzo de 2005, la

Junta General Ordinaria de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S. A., tomo, entre otros acuerdos, el que se transcribe a continuación:

«Se aprueba por unanimidad la reducción de capital social, por amortización de las acciones propias en posesión de la Sociedad, en la cuantía de 12.020,24 euros y la consiguiente regularización de las cuentas de acciones propias y de reservas por acciones propias, establecidas en su día, y la modificación del primer apartado del Artículo cinco de los Estatutos Sociales que, a partir de ahora, quedara redactado como sigue:

“Artículo 5.—El capital social lo constituye la cantidad de 328.753,62 euros y esta representado por 10.940 acciones al portador de 30,050604 euros nominales cada una, todas ellas de la misma serie, con los mismos derechos y numeradas correlativamente de la 1 al 10.940, ambas inclusive.”»

Oviedo, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Menéndez Lastra.—11.727.

SORTIDA 21, S. A.

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar en el procedimiento ordinario 29/2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Hotel Gran Sol, Carretera Nacional II, Sant Pol de Mar, a las 11:00 horas del 16 de abril de 2005, en primera convocatoria, o a las 16:00 del 18 de abril, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Elecciones al Consejo de Administración.
 Segundo.—Nombramiento de Auditor (Manel Tell Sauret, de «Audi Set, S. L.»).
 Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
 Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de 2002 (distribución de beneficios).
 Quinto.—Reducción de capital (amortización de autocartera).
 Sexto.—Aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
 Séptimo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de 2003.
 Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a ambos ejercicios, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Sant Pol de Mar, 20 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Borrell i Pera.—12.546.

STARCONTENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 19 de Abril de 2005, en la calle Zurbano número 73, 2.º derecha, 28010 Madrid, y en el mismo lugar y hora el día 21 de Abril de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. José Monserrate Castillo.—12.495.

TELE PIZZA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tele Pizza, S. A. ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Municipal «Adolfo Marsillach», sito en la Avda. Baunatal, n.º 18, de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 27 de abril de 2005, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, por no ser previsible que se reúnan los quórum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 26 de abril de 2005, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, de la Sociedad y su Grupo Consolidado.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, el acuerdo cuarto adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de 29 de Junio de 2004.

Cuarto.—Designación de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en calle Isla Graciosa, n.º 7, parque empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid, así como en la página web de la compañía www.telepizza.es y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2004 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

3. El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y memoria de la Comisión de Auditoría y cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el ar-

tículo 12 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 29 de Junio de 2004 (fecha de celebración de la última Junta general de accionistas de la sociedad) en los términos y en la forma que establecen los citados artículos.

Derecho de asistencia y representaciones: Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley, por los Estatutos sociales y por el Reglamento de la Junta. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán o llevarán anejo el orden del día, así como las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el orden del día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta, todo ello sujeto a lo previsto en el Reglamento de la Junta. Si en la fórmula de la delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confía su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, o subsidiariamente y para el supuesto de que aquél pudiera resultar incurso en cualquier situación de conflicto de interés, a favor del Director General de España.

Prima de asistencia: Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a 10 céntimos de euro brutos por cada 100 acciones que posean de la compañía, que serán liquidables en múltiplos de 100.

Presencia de Notario: En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Emiliano Álvarez Buitrago, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

Celebración de la junta en segunda convocatoria: Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los señores Accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que no siendo previsible la reunión en primera convocatoria del «quorum» de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2005, a las 12:00 horas en el lugar indicado en el encabezamiento del presente anuncio.

Se ha habilitado el número de teléfono 91.657.58.90, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la compañía, www.telepizza.es.